Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia: RED DE SALUD DE LADERA

Fecha última actualización: 2021-07-21 | **Estado:** Inscrito

Tipo formato integrado: HM Modelo Único – Hijo | **Número:** 51677

Descripción

Nombre propuesto en el inventario	**Certificado de nacido vivo**
Nombre	**Certificado de nacido vivo**
Nombre estandarizado	Expedición certificado(s) de nacido vivo
También se conoce como	*Certificado médico del nacimiento* Certificado,Medico,nacimiento
Propósito de cara al usuario	Obtener la certificación que da constancia del nacimiento de una persona.
¿Se puede realizar por medios electrónicos?	TOTALMENTE
URL de acceso al trámite en línea	https://nd.ruaf.gov.co/websitende/login.aspx
URL donde se encuentra el manual de usuario	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OT/Manual-usuarios-RUAF-ND.pdf
Anotaciones básicas	Para visualizar el Enlace se debe habilitar en el navegador web la ventana emergente, que solicita en el momento de visualizar la pagina Web.

Información del resultado final

Nombre del resultado	**Certificado de nacido vivo.**
Tiempo de obtención	Obtención inmediata
Medio por donde se obtiene el resultado	Presencial Página web Link

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Resolución	1346	1997	Todos		
Ley	23	1981	Artículo 50 - 52		
Circular	20191118	2019	Numerales 3.4.1., 3.4.1.1., 3.4.1.2.2., 3.4.1.2.3		
Circular	64	2008	Todos		
Decreto	1171	1997	Artículos 5, 7	Documento	
Decreto	3518	2006	Todos	Documento	
Decreto	1260	1970	Artículos 48, 49	Documento	
Código	Cívil	1887	Artículo 90		

Información de ejecución

Puntos de atención: Cualquier punto de atención de la institución
Ver puntos de atención

Fecha de ejecución: Cualquier fecha

Registro dirigido a

Ciudadano

Extranjeros

Situaciones de vida: Ninguno

Clasificación temática

Salud

Identificación

Qué se necesita

1 Radicar documentos

Excepción 1: en caso de no tener cédula de extranjería se solicita pasaporte

Documento

Cédula de ciudadanía : 1 original(es)
Anotaciones adicionales: *En caso de no presentar cédula de extranjería se solicita pasaporte.*

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

2 Reunir los documentos requeridos

Documento

Cédula de ciudadanía : 1 original(es)
Anotaciones adicionales: *1. De la madre del recién nacido.*

si la madre no tiene cédula, se solicita tarjeta de identidad o cualquier documento que la identifique como ciudadana

Aplica para: Ciudadano

Documento

Cédula de extranjería: 1 original(es)
Anotaciones adicionales: *1. De la madre del recién nacido.*

en caso de no tener cédula de extranjería se solicita pasaporte

Aplica para: Extranjeros

3 Cumplir condiciones

Verificación institución

En caso de pérdida si el certificado de nacido vivo se le pierde al familiar se deberá proceder a realizar la denuncia ante la autoridad competente y entregarla a la institución de salud para realizar la impresión del certificado del sistema una vez firmado por el médico tratante y/o médico de turno será entregado con copia del denuncio y certificación en papelería oficial de la institución firmada por el sub. de la institución en la cual conste el no. de certificado anulado y razón de anulación

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros
Nota: *para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita*

Verificación institución

Si el certificado de nacido vivo se le pierde al familiar del recién nacido, esta persona deberá proceder a realizar la denuncia ante la autoridad competente y entregarla a la institución de salud para que con ella se proceda a realizar la impresión del certificado del sistema, una vez firmado por el médico tratante o por el médico de turno y con su sello, sea entregado al familiar con copia del denuncio y de la certificación en papelería oficial de la institución, firmada por el subdirector científico de la institución en la cual conste el número de certificado anulado y la razón de la anulación.

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros
Nota: *para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita*

Verificación institución

Cuando el certificado de nacido vivo se haya diligenciado mediante el aplicativo RUAF-ND y el certificado en papel presente inconsistencias o errores en su diligenciamiento, se debe solicitar la corrección a la institución de salud correspondiente, la cual debe anular este original en papel y verificar que el aplicativo haya quedado correctamente diligenciado, en caso contrario debe realizar la corrección en el mismo. Una vez realizada la verificación, imprimirá el antecedente directamente del aplicativo que debe ser firmado por el médico tratante o de turno con su sello y enviado a la Registraduría o notaria acompañado del original anulado y de la certificación en papelería oficial y firmada por el subdirector científico de la institución en la cual conste el número del certificado anulado y la razón de la anulación.

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros
Nota: *para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita*

Certificado de nacido vivo.

Medio por donde se obtiene el resultado: Presencial, Página web

Medio para seguimiento del usuario

- Seguimiento en la sede principal

Dirección	CL 5 C # 39 - 51
Teléfono:	092-6080124
Correo electrónico	eseladera@saludladera.gov.co